



SEGUNDO AVISO DE REMATE

JUZGADO : PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2DO. DE YACUIBA.
PROCESO : COACTIVO

DEMANDANTE: COOP. DE A. Y C. ABIERTA MONS "FELIX GAINZA" R.L. REPRESENTADA POR EL LIC. RENAN EDWIN AYALA COTA.

DEMANDADO : CELEDONIO SOTO OLGUERA.

DIA Y HORA DE REMATE: JUEVES 20 DE ENERO DE 2022, A HRS. 10:00 A.M.

BIEN INMUEBLE A SUBASTARSE: Inmueble objeto de remate tiene las siguientes características: Se encuentra registrado en Der. Reales en la M.C. No. 6041010000524, bajo el Asiento A – 1 de fecha 17/10/1.997, A—2 de fecha 26/09/2.001 y A—3 de fecha 18/04/2.018 y tiene las sgtes. características: Lote de terreno ubicado en la calle Chorolque y Cornelio Rios del Barrio La Cruz, zona Sud de la ciudad de Yacuiba, Jurisdicción de la Primera Sección de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, signado como lote No. 4 del Manzano N° "B", tiene una superficie total de 287.25.-M2, tiene un frente de 11.81 mt por un fondo de 25.00 mt., colindando al Norte con calle Chorolque, al Sur con Lote No. 5, al Este con calle Cornelio Ríos y al Oeste con Lote No. 3, de propiedad del demandado CELEDONIO SOTO OLGUERA.

El Inmueble cuenta con los siguientes gravámenes: Asiento B—4 de fecha 04/07/2.018, gravamen hipoteca po Bs. 126.000,00 a favor de la Coop. de Ahorro y Crédito Abierta Mons FELIX Gainza R.L., Asiento B—5 de fecha 07/02/2.020 ANOTACIONPREVENTIVA: Mandamiento de embargo por Bs. 120.591,91 a favor de la Coop. de Ahorro y Crédito Mons Felix Cainza R.L.-----

BASE DEL REMATE: Con la rebaja del 20% del valor de la base inicial de \$us. 32.068,33.- es decir en la suma de \$us. 25.654,66.- Todo interesado deberá depositar ante el Notario de Fe Publica antes o en el acto del REMATE el depósito de garantía que deben ofrecer en el 20% sobre la base mediante depósito judicial o en dinero ante el Notario.-

NOTARIO DESIGNADO: Dr. Abraham Amas Veliz Notario de Fe Publica No. 1-----

UBICACIÓN: Calle Comercio frente al Hotel Monumental-----

PREVIENE: 1.- Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado Publico Civil y Comercial Segundo de esta ciudad de Yacuiba.-----

2.- A los efectos legales se hace 1 publicación, por una sola vez (art. 419 C.P.C.) en un medio autorizado y de alcance nacional, debiendo fijarse el formato en el Tablero de la Casa de Justicia.-----

ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SRA. JUEZ MEDIANTE RESOLUCION DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 CURSANTE A FS. 99.- CERTIFICO.-

YACUIBA, 5 DE ENERO DE 2.022.-


Dra. Yenny Rocha Camacho
SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO
CIVIL Y COMERCIAL 2do.
YACUIBA - BOLIVIA